



INFORME SOBRE LA ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN		IEPA	
DATOS GENERALES DEL EXPEDIENTE			
Nº de Expediente	MM 62 2024 SV PASS		
Título Abreviado	Contratación del Servicio actualización permanente del Sistema de Protección de Datos de Carácter Personal del Consorcio MásMedio		
Órgano de Contratación	Vicepresidencia del Consorcio MásMedio, en virtud de las competencias conferidas por el artículo 12.2.h) de los Estatutos del Consorcio MásMedio, cuyo texto consolidado fue publicado en el BOP N° 0167, de 29 de agosto de 2024, en virtud del artículo 61.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y artículo 114 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y de las competencias delegadas en materia de contratación administrativa y su correspondiente ejecución del gasto para este contrato por el Presidente de esta Diputación Provincial de Cáceres conforme a la resolución de fecha 27 de febrero de 2023 (BOP 0043, de 3 de marzo de 2023).		
Procedimiento	Abierto Simplificado Sumario (art. 159.6 LCSP)	Modalidad de Contrato	Servicios
Tipo de Tramitación	Ordinario	Forma de Adjudicación	Pluralidad de criterios
CPV	72310000 – Servicios de tratamiento de datos		
Valor Estimado del Contrato (sin IVA)	20.000,00 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto Base de Licitación (con IVA)	12.100,00 €	Tipo Impositivo	21%
Lotes	No	Duración del contrato	2 años con posibilidad de dos prórrogas (12 meses + 12 meses)

En cumplimiento de lo regulado en el art. 116 LCSP, que dispone que en el expediente de contratación se justificará adecuadamente la elección del procedimiento de licitación, se presenta el siguiente:

INFORME SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL DEL CONSORCIO MÁSMEDIO

1. OBJETO DEL CONTRATO

CONSORCIO MEDIOAMBIENTE Y AGUAS PROVINCIA DE CÁCERES





Prestación del Servicio actualización permanente del Sistema de Protección de Datos de Carácter Personal del Consorcio MásMedio, en las condiciones que se especifiquen en el pliego de prescripciones técnicas particulares, durante un período de 2 años con posibilidad de dos prórrogas (doce meses + doce meses).

Código CPV:

CPV	DESCRIPCIÓN
72310000	Servicios de tratamiento de datos

División en lotes: NO, La naturaleza del objeto es una totalidad indivisible desde el punto de vista funcional, por lo que no cabe su división en lotes.

Conforme al art. 99 y 116.2 LCSP, el objeto del contrato está claramente determinado. No se ha fraccionado con la finalidad de disminuir la cuantía y eludir así los requisitos de publicidad o los relativos al procedimiento de adjudicación que corresponda.

2. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

CONCEPTO	IMPORTE (€)
Presupuesto Base de Licitación (Con IVA)	12.100,00 €
Presupuesto de Licitación (Sin IVA)	10.000,00 €
Importe del IVA (21%)	2.100,00 €
Importe de la Prórroga (sin IVA)	10.000,00 €
Modificaciones del Contrato (sin IVA) (no se prevén expresamente)	0,00 €
Total Contrato sin Modificaciones (sin IVA)	20.000,00 €
Valor Estimado del Contrato (sin IVA)	20.000,00 €

Valor estimado (IVA excluido): 20.000,00 €

Conforme al art. 101 LCSP, el valor estimado del contrato corresponde al importe total del servicio, pagadero según las estimaciones del órgano de contratación.

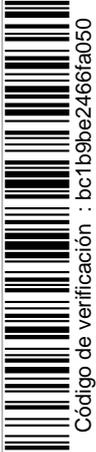
Sistema determinación precio:

Conforme al art. 102 LCSP el precio del contrato se establece atendiendo al precio general de mercado en su situación actual, de manera que queda garantizado que su precio es adecuado para el efectivo cumplimiento de las prestaciones que se incluyen en su objeto, teniendo en cuenta, en particular, los costes reales a efectuar.

Se trata, en todo caso, de un precio cierto, que se abonará al contratista en función de la prestación realmente ejecutada y de acuerdo con lo pactado.

En este precio se entenderá incluido el importe a abonar en concepto de IVA, que en todo caso se indicará como partida independiente.

CONSORCIO MEDIOAMBIENTE Y AGUAS PROVINCIA DE CÁCERES





3. REVISIÓN DE PRECIOS

Revisión de precios: NO

Justificación de la improcedencia: Art. 103.2 LCSP.

4. PLAZO DE DURACIÓN O EJECUCIÓN

Plazo total: 2 años con posibilidad de dos prórrogas (doce meses + 12 meses)

Observaciones de los plazos: Si el plazo se fija en meses o años, estos se computarán a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del acto de que se trate, o desde el siguiente a aquel en que se produzca la estimación o desestimación por silencio administrativo.

El plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación, publicación o silencio administrativo en el mes o el año de vencimiento. Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (art. 30.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Plazos parciales: NO

Prórroga del Contrato: SI

Lugar de entrega: Según lo especificado en pliegos.

5. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE

Procedimiento de adjudicación. ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (art. 159.6 LCSP), con las siguientes particularidades en su tramitación:

- El plazo para la presentación de proposiciones será el indicado en el anuncio de licitación, pero, en todo caso, no podrá ser inferior a diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en perfil de contratante.
- Se eximirá a los licitadores de la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.
- La oferta se entregará en un único sobre o archivo electrónico y se evaluará, en todo caso, con arreglo a criterios de adjudicación establecidos en los pliegos.
- Se garantiza que la apertura de las proposiciones no se realiza hasta que haya finalizado el plazo para su presentación, por lo que no se celebrará acto público de apertura de las mismas.
- Las ofertas presentadas y la documentación relativa a la valoración de las mismas serán accesibles de forma abierta por medios informáticos sin restricción alguna desde el momento en que se notifique la adjudicación del contrato.
- No se requerirá la constitución de garantía definitiva.
- La formalización del contrato podrá efectuarse mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación.

Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios con base en la mejor relación calidad/precio.

Justificación del procedimiento: El art. 159.6 LCSP, por razón de la cuantía.

Atendiendo a las circunstancias que concurren en esta contratación, se entiende que procedimiento más indicado para la tramitación del expediente es el procedimiento Abierto Simplificado Sumario.



Código de verificación : bc1b9be2466fa050



En este sentido, el artículo 131 de la LCSP generaliza la utilización de los procedimientos abiertos, si bien permite la aplicación del simplificado en los supuestos de servicios y suministros que se enumeran en punto primero del artículo 159, facilitando y agilizando así el proceso de adjudicación.

Dado que el expediente de contratación cumple los requisitos establecidos en el punto 6º del citado art 159 en cuanto al valor estimado del contrato y los criterios de adjudicación para ser tramitado mediante el procedimiento abierto simplificado sumario, será dicho procedimiento el que se seguirá en la tramitación del expediente.

Tipo de tramitación: ORDINARIA, tratándose de un expediente de gasto plurianual.

Sujeto a regulación armonizada: NO

Tramitación anticipada: NO

6-GARANTÍAS

Garantía provisional: NO

Garantía definitiva: NO

Plazo de garantía: NO

7-DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE APORTAR

Sobre Único:

Declaración responsable y oferta económica y técnica.

Lo que se informa a los efectos oportunos y a fin de que se inicie el procedimiento de contratación.

Cáceres, a fecha de firma electrónica.

CONSORCIO MEDIOAMBIENTE Y AGUAS PROVINCIA DE CÁCERES

